69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

de Educación

MONTT

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

Unidad de Adquisiciones Dirección

Fecha Envio OC. : 22-10-2015 17:49:10 Teléfono: 56-65-2331936-

> Estado: Aceptada

Demandante:

Unidad de Compra:

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2440-CM15

SEÑOR (ES) : JORGE RICARDO VEGA VEGA

12.219.639-9 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: sol 724-7 S/SEP/ esc. La Vara/cóctel comunidad educativa

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	58	(1114722) COMIDA TÍPICA CHILENA Y GASTRONOMÍA LOCAL CATERING - COCKTAIL GOURMET COMIDAS TÍPICAS VALOR PERSONA 1134722		5.400,00	0,00	0,00	313.200
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	9		313.200
					Dcto. Cargo Subto 19% IV	\$;	21.924
						s \$;	0
						tal \$;	291.276
						/A 5	;	55.342
					Imp. e	specífico \$	3	0
					Total	\$	3	346.618

Fuente Financiamento: SEP

Observaciones:

CP2201001/SP0401001/Servicio de cóctel para Esc. La Vara/22/10/15/envío a esc. La Vara, sector, contacto Rosa Chávez Igor, Directora al 57989492/Enviar Factura a Presidente Ibáñez 600 4º piso Ofic. De partes.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.